

LISTA DE VERIFICACIÓN 8: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Meta de desarrollo del milenio: Fomentar una asociación mundial para el Desarrollo.

Meta de la Agenda Hábitat: Promover la descentralización y fortalecer a las autoridades locales.

Definición: Nivel de participación ciudadana en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano.

Importancia: Involucrar a la población en los procesos de conducción de una ciudad es indispensable para asegurar el cumplimiento de los compromisos de los gobiernos locales y federales. Para ello, los gobiernos deben poner a disposición de los ciudadanos instancias de participación y comunicación para informarlos, consultarlos y conocer sus necesidades e inconformidades. La participación ciudadana activa, avala las acciones de los gobiernos.

El presidente municipal es electo por los ciudadanos. La Sociedad Civil se involucra en un proceso de participación formal previo a la modificación de la zonificación y a grandes proyectos públicos a través de reuniones convocadas por el municipio.

Nivel de aplicación: Municipal.

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano. Cozumel, Quintana Roo, 2005.